

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **406**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

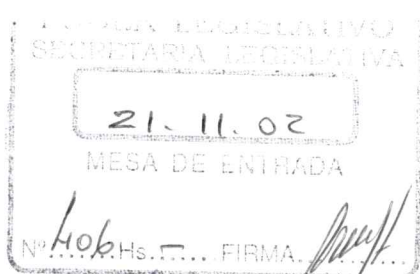
EXTRACTO **BLOQUE P.J. Proyecto de Ley aprobando convenio 6041,**
sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de
Coparticipación Federal de Impuestos y ratificado por Decreto
provincial 649/02.

Entró en la Sesión 21/11/2002

Girado a la Comisión Ley Sancionada

Nº:

Orden del día Nº:



Asunto N° 406/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Convenio registrado bajo el N° 6041, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado el día 27 de febrero de 2002, entre el Estado Nacional Argentino y los Gobernadores de las provincias argentinas; ratificado mediante Decreto provincial N° 649/02.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Ab Or
21/11/02

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

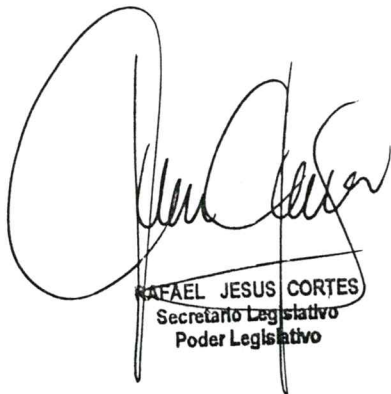
RESUELVE .

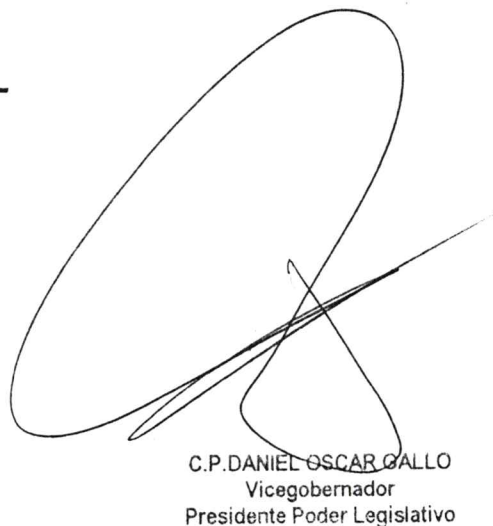
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6041, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado el día 27 de febrero de 2002, entre el Estado Nacional Argentino y los Gobernadores de las provincias argentinas; ratificado mediante Decreto provincial N° 649/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 154 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo